

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 4.733/2021

Gex 8335/2021

Modificación ordenanza fiscal de Ordenanza Fiscal nº4 del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras publicada en el BOP de Córdoba nº 174 (10-09-2020)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25/11/2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal de Ordenanza Fiscal nº4 del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras publicada en el BOP de Córdoba nº 174 (10-09-2020)

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto

Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castro del Río, 1 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Julio José Criado Gámiz.